

CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA

EN MERIDA DE YUCATAN.

LUNES 21. DE FEBRERO DE 1814. — TOM. 1.º.

PERSECUCION DEL CLERO DE N. E.

Lamentándose el clero Mexicano de la entrega absoluta que se hizo de sus personas, al baleo que el capricho, la equivocacion o la malicia de un militar, preocupado ignororante o vengativo podia mandar executar sin las formalidades que prescribian las leyes y los cánones. „ ¿ Por ventura de-
„ cía un defensor de su inmunidad personal el sujetar á los ministros del
„ Señor al juicio de una comision militar, ha traido al reyno el sosiego,
„ la tranquilidad y la paz? ¿ se apagò ya el fuego de la discordia? ¿ Cesó
„ la insurreccion? :::: Ni los eclesiásticos han querido jamas quedar im-
„ punes, ni la iglesia aunque benignísima lo permitira; quiere si, que
„ sus ministros sean juzgados segun los cánones. Tiene cárceles para los
„ delincuentes, tiene prisiones, tiene destierros, y lo que es más tiene pe-
„ nas incomparablemente mas graves que la misma muerte. Tiene sus-
„ pension, entredicho y excomuniones, y cuando estas penas no son bastantes
„ para corregir el extravio de sus sacerdotes, quiere en los casos expresos
„ en el derecho sufran la pena de degradacion, y la entrega al brazo se-
„ cular. ”

No encontrando autoridad civil, militar ni eclesiástica que los ampara-
rse, tuvieron que sufrir los rigores de las cárceles, de los destierros y
de la misma muerte. El que condolido de los ultrages con que era tra-
tado el ilustrado e irreprehensible clero Mexicano se lamentaba de su o-
probio, se le trataba como á rebelde castigándolo como á traidor ban-
dido y proscripto por el gobierno. *El pensador Mexicano* sin otro crí-
men que el de haber dedicado al Exmo. Sr. D. Francisco Xavier de Vene-
gas el periódico del 3. de diciembre de 1812 en que por su cumple años
pedia y suplicaba con el respeto mas profundo se dignase mandar rebocar
el bando de 25 de junio de la desaforacion del clero, como habia man-
dado suspender los otros bandos sobre ventas de billetes por las calles y
extincion de tendajos de *sigarros*, vinaterias y cafes, fue preso como reo
de estado mandándose con el mayor desacato que se prohibiese á todos
la libertad de escribir. Este bando se publicó el dia 5 inmediato por or-
den de la *gran bestia*, que esta fideísima capital delató á la exécracion públi-
ca en el misceláneo número 1.º en desagravio de la ley de la libertad
de imprenta atrevidamente ultrajada, presentando con mano fuerte el bocado
de hierro con que se proponia enfrenar las arbitrariedades y caprichos de
los gobernantes que intentasen bulnear sacrilegos la santidad de la ley.

¡ Causa admiracion verdaderamente el que el Ilmo. y venerable cavil-
do Sede-vacante de México por representacion de su promotor fiscal del
arzobispado haya declarado que no merecia nombre de representacion del
clero la que firmaron contra el desafuero de 25 de junio de 1812 ciento
diez eclesiásticos que aparecieron subscritos entre ellos, muchos teólogos